

3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD
DANZA ESPAÑOLA
ASIGNATURA: FLAMENCO

INTRODUCCIÓN

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

1. OBJETIVOS

La enseñanza del Flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir y demostrar una correcta técnica corporal y del zapateado, así como de los recursos básicos expresivos en los distintos ejercicios técnicos, que permitan realizar una interpretación artística adecuada.
2. Adquirir y demostrar una correcta técnica corporal y dominio del zapateado en las distintas partes de la estructura del baile por Farruca para realizar una correcta interpretación artística.
3. Adquirir y demostrar una correcta utilización del compás como pilar base del Baile Flamenco.
3. Conocer e identificar el compás, cante, estructura, carácter y expresión del baile por Farruca.
4. Interpretar distintas partes de la estructura de un baile por Farruca con el dominio suficiente para comenzar a desarrollar una personalidad artística de adecuada y conseguir una interpretación rica en expresividad.
5. Conocer e identificar el compás, cante, el carácter y expresión del baile por Guajira.
6. Desarrollar el dominio técnico de giros, vueltas y piruetas, manteniendo la correcta alineación corporal, equilibrio y control durante la ejecución.
7. Utilizar adecuadamente con soltura y naturalidad el abanico como complemento del baile.
8. Interpretar distintas partes de la estructura de un baile por Guajiras con el dominio técnico y expresivo necesarios para comenzar a desarrollar una



personalidad artística adecuada y conseguir una interpretación rica en expresividad.

9. Comprender la importancia de una adecuada utilización del espacio, en relación con el carácter propio del baile flamenco en su estudio.

10. Utilizar adecuadamente, con soltura y naturalidad la falda como complemento del baile.

11. Adaptar técnicamente el movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer

12. Desarrollar de manera permanente la memoria coreográfica mediante la práctica constante, la comprensión del movimiento y la aplicación de estrategias cognitivas y corporales que favorezcan la retención y ejecución fluida de secuencias de baile.

13. Desarrollar la capacidad de observación, memoria visual y auditiva.

14. Fomentar en clase el respeto e igualdad entre mujeres y hombres así como la educación en valores.

2. CONTENIDOS

1. Trabajo de la técnica corporal en el baile flamenco: torso, cabeza, cadera y brazos.

2. Práctica de la técnica del zapateado, demostrando un uso correcto del compás y alcanzando un máximo de velocidad, matiz y dificultad en sus composiciones a través de ejercicios en los que se incluyan:

- Golpes simples y dobles.
- Media planta-tacón y media planta-tacón con golpes simples y dobles
- Encajes.
- Golpe y dos tacones alternos.
- Tacón delante con tacón de base.
- Redobles.
- Punteado detrás con tacón de base.
- Contratiempos.
- Chaflán.
- Escobilla hacia delante y hacia el lado con tacón de base detrás.



- Escobilla cruzada.
 - Látigo.
 - Combinaciones entre ellos y con cambios de acentuación.
3. Trabajo de giros y vueltas: vuelta normal, soteniú, deboulé, vuelta de pecho, vuelta quebrada, vuelta por detrás (de tacón), giro a pié plano en sexta hacia delante sencilla y doble, Pirueta simple con retiré cerrado hacia fuera y hacia dentro, Iniciación a la doble.
4. Estudio del compás, estructura y carácter del baile por Farruca.
5. Estudio del compás, carácter y expresión del baile por Guajira.
6. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una letra para el desarrollo del cante por Farruca y por Guajiras.
7. Conocimiento y práctica del ritmo y compás de la Farruca a través de ejercicios de percusión de palmas y pies a tiempo y a contratiempo.
8. Estudio de las distintas partes del baile por Farruca, con la sensibilidad musical, dominio técnico y rítmico, gusto, carácter y fuerza expresiva para una correcta puesta en escena.
9. Estudio y realización de variaciones, de la técnica corporal, técnica del zapateado, carácter, expresión y movimiento correcto del abanico, sobre ritmo de Guajira.
10. Conocimiento y utilización de la falda en el baile, tanto en la realización de zapateados como en paseos, mudanzas y marcajes.
11. Adaptación técnica del movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer.
12. Ejercicios de conciencia espacial y práctica de desplazamiento dentro del compás y el carácter del palo en estudio: movimientos en diferentes direcciones, planos y niveles.
13. Desarrollo permanente de la memoria.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar variaciones técnicas de marcas, zapateados, giros por ritmo de Farruca y acompañados con la guitarra y el cante.

Este criterio pretende comprobar el grado de asimilación técnica a nivel corporal, del zapateado con la claridad, fuerza y matices en los zapateados , conocimiento y dominio del compás y la cuadratura del cante(letra).



2. Realizar variaciones de marcajes y zapateados por el ritmo de Guajira, acompañados por la guitarra y el cante, utilizando el abanico.

Este criterio pretende comprobar el conocimiento y dominio del compás, la técnica corporal y del zapateado; el dominio y soltura en el manejo del abanico y la expresión y carácter propios de este palo.

3. Interpretar distintas partes de la estructura de un baile por Farruca.

Con este criterio se valorará el dominio del compás, el dominio técnico corporal y del zapateado, el estilo, el carácter propio del baile por Farruca, la musicalidad y los matices, así como la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados:

Criterio de evaluación 1. 40% de la nota

Criterio de evaluación 2. 30% de la nota

Criterio de evaluación 3. 30% de la nota

Los criterios de evaluación 1, 2 y 3 atenderán a los siguientes apartados como calificación de los mismos:

Criterio de evaluación 1. Valor 40%

Ritmo y Compás: 15%

Técnica Corporal : 10%

Técnica del Zapateado: 10%

Interpretación: 5 %

Criterio de evaluación 2 . Valor 30%

Primer Trimestre

Ritmo y Compás: 10%

Técnica Corporal : 8%

Técnica del zapateado: 8%

Interpretación: 4 %



Segundo y Tercer Trimestre

Ritmo y Compás:	8%
Técnica Corporal :	5%
Técnica del zapateado:	5%
Técnica del abanico	8%
Interpretación:	4 %

Criterio de evaluación 3. Valor 30%

Ritmo y Compás:	10%
Técnica Corporal :	8%
Técnica del zapateado:	8%
Interpretación:	4%

3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa.
- Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas de observación.
- Grabaciones de vídeo: evaluación y autoevaluación al observar y comparar con sus propias sensaciones.
- Fichero del Alumno.
- Pruebas específicas y exámenes trimestrales.
- Examen final de trimestre en el caso de aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua.
- Análisis de producciones y trabajos creativos de los alumnos (prácticos y teóricos)

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:



A. Asignaturas troncales:

Será necesario superar las tres asignaturas troncales del curso

- Escuela Bolera
- Danza Estilizada
- Flamenco

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción con un máximo de dos asignaturas no troncales pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).
- **Participación en actuaciones propias del Departamento de Baile Flamenco (Día del Flamenco**, como espectadores y participantes de la actividad propuesta)
- **Participación Festivales (EEPP)**
- **Participación Clases puertas abiertas (Muestra contenidos del curso, asistencia familiares y público).**
- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza de danza a nivel local, autonómico.**
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.



- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otros centros educativos o conservatorios. (**Muestra Didácticos..., etc**)
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas con otras instituciones o asociaciones culturales.** (**Residencias de mayores, etc**)
- **Intercambios con otros conservatorios** o centros educativos, tanto a nivel nacional como internacional: Erasmus.

